

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42574 BARCELONA

Edicto

Doña María Aránzazu Alameda López Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 504/2010 Sección C2.

Entidad concursada.- Image and Training, Sociedad Limitada, con CIF B62079207 y domicilio en Sabadell (Barcelona), calle del Sol, 102, bajos.

Fecha del auto de declaración.- 2 de noviembre de 2010.

Administradores concursales.- Don Mauricio Canals Ramoneda, en su condición de titulado mercantil, como administrador concursal único, con teléfono de contacto 932 008 795 y e-mail mcanals@empresistes.com

Facultades del concursado.- intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, planta 13. Los autos, informes y documentación transcendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 17 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100089312-1